

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Aparcamientos o plazas de garaje que forman parte integrante en régimen de propiedad horizontal del edificio en esta capital, calle Pasaje Marqués de Esquivel, número 8 de gobierno.

1. Aparcamiento número 1, en planta sótano. Incluidas las zonas de maniobras y accesos y elementos comunes, tiene una superficie de 23 metros 68 decímetros cuadrados (útil 11,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 49, finca número 22.962.

2. Aparcamiento número 2, en planta sótano. Tiene una superficie construida, incluidas zonas de rodaje y acceso y zonas comunes de 23 metros 78 decímetros cuadrados (útil 11,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 52, finca número 22.963.

3. Aparcamiento número 3, en planta de sótano. Superficie aproximada, construida, incluidas zonas de rodaje comunes y de acceso, es de 19 metros 10 decímetros cuadrados (útil 9,25 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 55, finca número 22.964.

4. Aparcamiento número 4, en planta sótano; superficie aproximada y construida, incluidas zonas de rodaje, comunes y acceso, es de 19 metros 10 decímetros cuadrados (útil 9,25 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 58, finca número 22.965.

5. Aparcamiento número 5, en planta sótano. Superficie aproximada y construida, incluidas zonas comunes de acceso y rodaje, es de 23 metros 45 decímetros cuadrados (útil 11,40 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 61, finca número 22.966.

6. Aparcamiento señalado con el número 7, en planta sótano. Incluidas zonas de acceso, comunes y de rodaje; su superficie construida es de 22 metros 25 decímetros cuadrados (útil 10,80 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 67, finca número 22.968.

7. Aparcamiento señalado con el número 9, en planta de sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluidas las zonas de acceso, comunes y de rodaje, de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 73, finca número 22.970.

8. Aparcamiento número 10, en planta sótano. Su superficie aproximada y construida, incluidas las zonas comunes, de rodaje y acceso, de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 76, finca número 22.971.

9. Aparcamiento señalado con el número 12, en la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso y rodadura y comunes, de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 82, finca número 22.973.

10. Aparcamiento número 14, en la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida la parte proporcional de las zonas comunes, rodaje y acceso de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 88, finca número 22.975.

11. Aparcamiento número 15, en la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso, rodaje y comunes de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 91, finca número 22.976.

13. Aparcamiento señalado con el número 17, en la planta sótano. Incluida la parte proporcional de las zonas de rodaje; su superficie es de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 97, finca número 22.978.

14. Aparcamiento número 18, de la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida, la parte proporcional de las zonas de rodaje, acceso y común, de 22 metros 20 decímetros cuadrados (útil 10,82 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 100, finca número 22.979.

15. Aparcamiento número 19, de la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso, rodaje y común de 17 metros 5 decímetros cuadrados (útil 8,25 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 103, finca número 22.980.

16. Aparcamiento señalado con el número 20, en planta de sótano. Tiene una superficie aproximada construida, incluida la parte proporcional de las zonas comunes, de acceso y rodaje, de 17 metros 10 decímetros cuadrados (útil 8,30 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 106, finca número 22.981.

17. Aparcamiento señalado con el número 22, en planta de sótano. Tiene una superficie aproximada, incluida la parte proporcional de las zonas comunes, de rodaje y acceso, de 20 metros 55 decímetros cuadrados (útil 10 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 112, finca número 22.983.

18. Aparcamiento señalado con el número 23, en planta de sótano. Tiene una superficie aproximada construida, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso, común y de rodaje, de 28 metros 90 decímetros cuadrados (útil 14 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 115, finca número 22.984.

Tipo de subasta: 34.773.630 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—31.130.

TARRAGONA

Edicto

Don Josep Maria Miquel Porres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1/1999, instados por el Procurador don Antonio Elías Arcalis, en nombre y representación de Caixa de Estalvis de Sabadell, contra don Antonio Sarsal Martínez y doña Francisca Ozáez Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de octubre de 1999, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 22 de noviembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 20 de diciembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Hora y lugar: En cualquier caso, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Novena.—Caso de que algunas de las fechas señaladas coincidan con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Bien a subastar

Entidad dieciocho.—Vivienda en planta cuarta, puerta tercera. Consta de salón-comedor, con terraza, dos dormitorios, despacho, cocina con lavadero,

baño, aseo, recibidor y paso. Ocupa una superficie útil de 80 metros 41 decímetros cuadrados. Sita en calle Catorce, 4.^a, 3.^a, barrio Bonavista, Tarragona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, folio 184, finca 9.684.

Tasada en 10.240.313 pesetas.

Dado en Tarragona a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Josep Maria Miquel Porres.—El Secretario.—31.082.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Elena Cabero Montero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 439/1998, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Teira Cobo, contra don Ángel Fernández Alechiguerra y doña Isabel Ursueguía Sordo, sobre reclamación de 10.221.252 pesetas, y en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indicarán, los bienes que al final se describen, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 14 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 8.550.000 para la finca número 30.847, 1.282.500 pesetas para la finca 10.693 y 427.500 pesetas para la finca 13.390, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3890000018043998, una cantidad igual, el menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo en cada subasta, siendo para la tercera el de la segunda, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otros títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda el 15 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás condiciones de la primera.

Y finalmente para la celebración de la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se señala el día 20 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 10. Vivienda letra A o izquierda, del edificio bloque XIX, 2 barrio de Covadonga. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 951, libro 263, folio 92, finca 30.847.

2. Rústica. Al sitio de la Mata, pueblo de Pesues. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, tomo 424, libro 77, folio 113, finca 10.693.

3. Rústica. Al sitio de la Vega, pueblo de Pesues. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 487, libro 89, folio 80, finca 13.390.

Y para su obligatoria publicación expido el presente edicto en Torrelavega a 2 de julio de 1999.—La Juez, Elena Cabero Montero.—El Secretario.—31.286.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (LA CAIXA), contra don José María González Dueñas y doña Sabine Karín Etrobl, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/18/0212-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 66, del módulo o portal I, del conjunto denominado «Instituto I», sito en término de Benalmádena. Tiene una superficie construida de 70,10 metros cuadrados y está compuesta de «hall», salón-comedor, cocina, pasillo, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza.

Es la vivienda tipo B, en planta cuarta. Se ubica en el oeste de su planta conforme se entra en ella, linda: A la derecha, entrando, con la fachada norte de su portal; a la izquierda, a la fachada sur de su portal, y al fondo, con la pared medianera del portal II de igual edificio.

La finca descrita forma parte del conjunto llamado «E-1 o Instituto I», en parcela de terreno procedente de una suerte de tierra situada junto a la sierra y por encima del ferrocarril suburbano de Málaga a Fuengirola, cuya suerte se denomina Cerro del Viento y procede de la hacienda llamada el Tomillar, pago de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Finca 21.609, folio 167, tomo 426, libro 426, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena. Cuota 1,30 por 100.

Tipo de subasta: 5.900.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 10 de mayo de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—31.062.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 301/1997, a instancia del Procurador don Rafael Rosa Cañadas, en nombre y representación de «Maskomo, Sociedad Limitada», contra don Enrique Gavilán Lara, doña Francisca Beatriz Moral Jiménez y Ecomiel, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Se señala como única subasta la que se celebrará el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, celebrándose la misma sin sujeción a tipo.

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y bajo la clave 31180000180301/97, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como